

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2025/11169 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha del primer ejercicio del procedimiento selectivo para una plaza de capataz/a de obras.

ANUNCIO

Por Resolución n.º 3085/2025 , se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, en el procedimiento selectivo para una plaza de capataz de obras, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, como acto seguido se indica:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, en el procedimiento selectivo para una plaza de capataz de obras, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, como acto seguido se indica:

Personas admitidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AMO CALABUIG, JORGE	***0190**
2	FERRER BELLVER, LEONARDO ANTONIO	***3470**
3	FERRER ESCRIVÁ, SERGIO	***5911**
4	GÓMEZ POUS, ÓSCAR	***2568**
5	LLORET FERRER, VICENTE	***7757**
6	MAÑÓ LLIDÓ, M.ª VICENTA	***1938**
7	PRIETO RAMOS, RAFAEL	***3252**
8	SAVALL FUSTER, EDGAR	***8687**
9	SERRANO AGUILAR, JOSEP	***3713**

Personas excluidas: No constan.

Los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Sustituir a los miembros del Tribunal Vocal 1 Titular y Vocal 1 Suplente del procedimiento selectivo de 1 plaza de capataz escala Administración especial, grupo C2, oferta de empleo público de 2022, que estará compuesto por:

Titulares:

Presidencia: M.ª Teresa Boigues Llopis.

Secretaría: Vicent Llopis Cardona.

Vocalías:

1. Joan Borrull Soler.
2. Rosa M.ª Soria Castelló.
3. Vanesa Faus Gavilá.



Suplentes:

Presidencia: M.^a de los Lirios García Nácher.

Secretaría: Vicente Ferrer Muñoz.

Vocalías:

1. Aimon Pellicer Alcaraz.
2. Jacinto Cebrián Navarro.
3. Silvia Cotaina Ibiza.

TERCERO.- Fijar la constitución del Tribunal día 17 de octubre 2025 a las 8.30 h, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Oliva, sito en la Plaza del Ayuntamiento n.^o 1 de Oliva.

Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el 17 de octubre 2025 a las 13.30 h, en EPA de Oliva , sito Paseo Jaume I n.^o 6.

Los aspirantes deberán asistir con el DNI o documento que los identifique.

CUARTO.- Que se publique esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en su página web.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente resolución podrá interponer los siguientes RECURSOS:

A) Contra el acuerdo transrito, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, que por turno de reparto le corresponda, dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de la notificación.

B) No obstante lo anterior, y con carácter potestativo, previamente a la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente, no pudiendo interponer recurso contencioso-Administrativo hasta que no se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo esto de conformidad con lo que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oliva, 18 de septiembre de 2025.—El concejal de Recursos Humanos, Joan Mascarell Alemany.